MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION MTESS Nº 474 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL EDIFICIO PERÚ DEL MTESS" - ID Nº 331.334.----------

Asunción, 12 de Julio de 2017.

VISTO: El Memorando D.G.A.F. N° 539/2017 de fecha 12 de julio de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 1639 en fecha 12 de julio de 2017; y el Informe del Comité de Evaluación por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, la recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 04/2017 "Adquisición de Muebles y Enseres para el Edificio Perú del MTESS" – ID. Nº 331.334, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. Nº 128/2017 de fecha 07 de abril de 2017, la Dirección Administrativa solicitó el inicio de un nuevo llamado para el Edificio Perú del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, remitiendo las especificaciones técnicas y precios referenciales; dicha licitación fue incluida en el PAC institucional bajo la modalidad de Concurso de Ofertas, conforme Resolución MTESS Nº 99/2017 de fecha 28 de febrero de 2017.----------

Que, por Resolución MTESS Nº 377/17 de fecha 01 de junio de 2017, se resolvió autorizar el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 04/2017 "Adquisición de Muebles y Enseres para el Edificio Perú del MTESS" – ID. Nº 331.334; aprobándose también el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, por Resolución MTESS Nº 378/17 de fecha 01 de junio de 2017, se resolvió conformar el Comité de Evaluación para el llamado en cuestión.-

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-------

Que, dentro de los plazos previstos en las bases del llamado, no fueron realizadas consultas por parte de potenciales oferentes en la Plataforma Virtual del SICP. Sin embargo, y conforme a recomendaciones de la DNCP, se realizaron modificaciones en las Sección II (Capacidad Financiera) y Sección III (EETT), prorrogándose también las fechas del llamado, mediante Adenda Nº 1.----------

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCION MTESS Nº 474 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL EDIFICIO PERÚ DEL MTESS" - ID Nº 331.334.----------

Asunción, 12 de Julio de 2017.

Que, según Acta de Sesión Virtual SBE ID N° 331.334 de fecha 26 de junio de 2017, se ha verificado que han participado y pujado 4 (cuatro) proveedores para el presente llamado: DYKAL S.A., ALDO JAVIER GODOY ARRELLANO, MOVICOR S.A.C.I. Y CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA.----------

Que, en fecha 27 de junio de 2017, siendo las 10:15 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas contándose con 4 (cuatro) sobres de ofertas presentados por las firmas participantes de la SBE: DYKAL S.A., ALDO JAVIER GODOY ARRELLANO, MOVICOR S.A.C.I. Y CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA.----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por LOTES, según se desprende del Pliego de Bases y Condiciones, Sección I – Datos de la Subasta, IAO SBE 1.10.1.----------

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para honrar la presente adjudicación, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 292/17 de fecha 30 de mayo de 2017.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "*...Que, la adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/17 por SBE PARA LA"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL EDIFICIO PERÚ DEL MTESS" – ID 331.334, recaiga en las siguientes firmas: LOTE Nº 1 - MOVICOR S.A.C.I. con RUC Nº 80021695-4 por un monto total a contratar de Gs. 282.992.446.- (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis.-); LOTE Nº 2 - MOVICOR S.A.C.I. con RUC Nº 80021695-4 por un monto total a contratar de Gs. 276.392.426.- (Guaraníes doscientos setenta y seis millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos veintiséis.-); LOTE Nº 3 - ALKA COMERCIAL de Aldo Javier Godoy con RUC Nº 2289974-0 por un monto total a contratar de Gs. 26.000.000.- (Guaraníes veintiséis millones.-). Que, ambas ofertas se ajustan sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y poseen la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados conforme al detalle del Anexo Nº 2 "Cuadro de Adjudicación".* (sic.).------

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCION MTESS Nº 474 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL EDIFICIO PERÚ DEL MTESS" - ID Nº 331.334.----------

Asunción, 12 de Julio de 2017.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 de "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."* (sic.).---------

Que, así también el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: *"Declarar Desiertos los LOTES Nº 4, 5 y 6, conforme lo establece el inc. b) del artículo 30º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".* (sic)----------

Que, el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos:... a) que no se hubiera presentado oferta alguna;... Una vez declarada desierta la licitación pública, la unidad operativa de contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales..." (sic).*----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 04/2017 "Adquisición de Muebles y Enseres para el Edificio Perú del MTESS" – ID. Nº 331.334, conforme al siguiente detalle:

- LOTE Nº 1 – "Muebles y escritorios" a MOVICOR S.A.C.I. con RUC Nº 80021695-4 por un monto total a contratar de Gs. 282.992.446.- (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis.-);

María Luisa Espinola Rotón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Luisa Espinola Rotón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCION MTESS Nº 474 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL EDIFICIO PERÚ DEL MTESS" - ID Nº 331.334.----------

Asunción, 12 de Julio de 2017.

- LOTE Nº 2 – "Sillas" a MOVICOR S.A.C.I. con RUC Nº 80021695-4 por un monto total a contratar de Gs. 276.392.426.- (Guaraníes doscientos setenta y seis millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos veintiséis.-);
- LOTE Nº 3 – "Armarios de Metal" a ALKA COMERCIAL de Aldo Javier Godoy con RUC Nº 2289974-0 por un monto total a contratar de Gs. 26.000.000.- (Guaraníes veintiséis millones.-).---

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia tanto a las firmas adjudicadas como a las firmas participantes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción de los contratos emergentes de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción de los mismos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **DECLARAR DESIERTOS** los LOTES Nº 4 – "Enseres de Oficina", Nº 5 – "Pizarras y Papeleros" y Nº 6 – "Mamparas de Vidrio" del presente llamado, de conformidad a lo establecido en el inc. b) del artículo 30º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 4º. **AUTORIZAR** a la Dirección de la UOC del MTESS, a imprimir los trámites pertinentes para la realización de una nueva convocatoria, a fin de procurar la adjudicación de los bienes declarados desiertos en el presente llamado.----------

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar.----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

María Luisa Espínola Borlón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espínola Borlón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social